**ANEXO II: MEMORIA JUSTIFICATIVA**

|  |
| --- |
| **TÍTULO Y ACRÓNIMO** |
| Título del proyecto de investigación (ACRÓNIMO). |

|  |
| --- |
| **RESUMEN** |
| Breve resumen del proyecto, con extensión máxima de 300 palabras. |

|  |
| --- |
| **INTERÉS CIENTÍFICO Y APLICACIÓN AL SECTOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA** |
| Breve justificación de la necesidad de la investigación propuesta e interés científico de la misma, potenciales aplicaciones en el sector de seguridad y defensa y, en su caso, relación con las áreas de investigación prioritarias del Centro. |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS Y CONTENIDO** |
| Descripción del contenido y los objetivos del proyecto, de la metodología y los medios necesarios para llevarlo a cabo y de los. resultados de investigación esperados tras su ejecución. En el caso de proyectos en modalidad temporal de dos años, justificación de la necesidad de dicha duración, diferenciando los objetivos y resultados que se pretenden alcanzar en cada una de las anualidades. |

|  |
| --- |
| **PLANIFICACIÓN** |
| Descripción de la planificación del proyecto, que debe incluir al menos: i) Cronograma con las principales tareas a desarrollar durante el proyecto; ii) Organigrama con las personas implicadas y sus funciones; iii) Descripción de un plan de gestión de los recursos necesarios para el buen desarrollo de la acción.  En el caso de proyectos en modalidad temporal de dos años, esta planificación debe incluir los conceptos anteriores para cada anualidad.  Además, debe incluirse un Plan de Contingencia que contemple posibles vicisitudes que puedan afectar al normal desarrollo del proyecto, así como las actuaciones que se prevé realizar en el caso que sucedan. |

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO** |
| Descripción del presupuesto solicitado, desglosando los gastos por categoría y detallando las tareas del proyecto donde se asigna cada gasto.  En el caso de proyectos en modalidad temporal de dos años, dicho desglose debe hacerse de forma detallada para cada una de las anualidades. Además, en este tipo de proyectos, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:   * La financiación de la segunda anualidad queda condicionada a la aprobación del presupuesto correspondiente por parte del Patronato del Centro, al correcto desarrollo del proyecto durante la primera anualidad y a la consecución de los objetivos y metas planificadas para la misma. * No serán financiados proyectos que sean la mera yuxtaposición temporal de dos proyectos sin que tengan una fuerte interrelación. |

|  |
| --- |
| **EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y DE TRABAJO** |
| Descripción de la experiencia del equipo de investigación en la línea de trabajo del proyecto objeto de la ayuda. Es necesario destacar la experiencia de cada uno de sus miembros, así como indicar sus respectivas funciones dentro del equipo de trabajo para el correcto desarrollo del proyecto.  Justificación de que la propuesta es realizada por integrantes de un grupo de investigación oficialmente reconocido por el Centro, y relación del proyecto con las líneas de investigación aprobadas para el mismo. |